

Fecha: 15-11-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Γiρο: Noticia general

Título: Extracto de decreto exento número 920, de 2024.- Vásquez Castro Carlos Humberto

Pág.: 192 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999	Viernes 15 de Noviembre de 2024	Į.	Página 1 de 1

## **Normas Particulares**

**CVE 2568388** 

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

## **EXTRACTO**

Por Decreto MOP (Exento) Nº 920 de 24 de octubre de 2024, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3º letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP. Nº 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 55-A, Rol de avalúo 557-542, comuna de Linares, superficie 2.826 m²., para la obra MEJORAMIENTO RUTA L-45, SECTOR EL PEÑASCO-RETÉN LOS HUALLES, COMUNA DE LINARES, PROVINCIA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 18 de julio de 2023, acordándose la indemnización con su propietario CARLOS HUMBERTO VÁSQUEZ CASTRO, en la cantidad de \$133.453.127.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

